

Pasaporte #EP2014

Antoni
Gutiérrez-Rubí

El futuro de los partidos europeos

En la actualidad existen oficialmente 13 partidos políticos europeos. Desde los más conocidos, como el Partido Popular Europeo o el Partido Socialista Europeo, hasta los extremistas como la Alianza Europea por la Libertad, partido al que pertenece **Marine Le Pen**. Muchos de estos partidos europeos trabajan conjuntamente con las fundaciones o *think tanks* afines como el FEPS para el bando progresista, o el CES para el bando conservador, y no siempre coinciden, exactamente, con los grupos políticos del Parlamento Europeo. Tres realidades: partidos, fundaciones y grupos parlamentarios.

El 25 de febrero se cerró un acuerdo significativo para el futuro de los partidos europeos. El acuerdo entrará en vigor a partir del primero de enero del 2017 y clarifica el método de financiación, el estatus legal y las obligaciones de estos partidos. Una reforma importante, teniendo en cuenta su rol creciente: en mayo de este año, por primera vez, cada partido presentará un candidato a presidir la Comisión Europea.

En materia de financiación, solo los partidos reconocidos por el Par-

lamento Europeo pueden recibir una subvención pública. Para ser reconocido hay que cumplir tres condiciones: tener representación en al menos un cuarto de los estados miembros; respetar los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y haber participado en las elecciones europeas. Además, con la nueva legislación

Hay un acuerdo sobre la financiación, las obligaciones y el estatus legal de los partidos

que se aprobó en febrero, los partidos que quieran ser reconocidos tendrán que «respetar los valores de la UE tal y como aparecen en el Artículo 2 del Tratado de Lisboa». Una exigencia polémica y que puede excluir de la financiación pública aquellos partidos con una clara vocación antieuropea o extremista.

¿Quién debe fijar la frontera entre esos partidos «deseables» y aquellos que violan los «valores de la UE»? La autoridad que supervisará que se



► Dirigentes del Partido Popular Europeo, el pasado marzo, en Dublín.

cumplan las reglas estará formada por una persona independiente elegida por las tres instituciones (Comisión, Consejo y Parlamento). El paquete presupuestario que destina el Parlamento Europeo para los partidos se reparte en un 15% del total a partes iguales, y un 85% proporcional al número de eurodiputados.

En materia de donaciones, la reforma supone que los partidos podrán recibir por cada donante individual un monto máximo de 18.000€ anuales (antes de la reforma eran 12.000€). En cualquier caso, todas las donaciones que sobrepasen los 3.000€ deberán ser publicadas. Unas normas que pretenden disminuir la dependencia de los partidos políticos respecto a la financiación pública. En España se empezó a discutir la obligatoriedad de publicar las donaciones en febrero del 2014, hace menos de dos meses.

En materia de estatus jurídico, la reforma también marcará un antes y un después. Los partidos políticos europeos pasarán a tener un estatus legal reconocido en toda Europa por las instituciones europeas. El futuro de los partidos nacionales es cada vez más europeo. Cambios profundos a la vista. Aunque lentamente. ■

WWW.

Lea los análisis de las elecciones europeas en blogs.elperiodico.com/europa2014

JUEVES

24

abril / 2014

con **El Periódico**

destinos

SUPLEMENTO DE VIAJES Y TURISMO

www.visitdestinos.com